

Quito, 22 de Enero del 2014

Señor

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

EXPEDIENTE: 144239

De mis consideraciones:

ING. GISELA ALVEAR ESPIN, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑIA OSWELTURISMO S.A., ante Usted atentamente comparezco y solicito:

1.- Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Compañia de mi representación COMPAÑIA OSWELTURISMO S.A., con RUC número 1792354137001, y una vez que se ha realizado la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la referida Compañia, y con autorización del cedente Sr. Elicio Oswaldo Alvear Garzón con C.C.0700667108 y su cónyuge la Sra. Elena Aurora Espin Romero con C.C.1703611192 a favor de la Cesionaria Señorita Ingeniera Daniela Carolina Alvear Espin, soltera, con C.C. 1721748810 y cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva Codificación de la Ley de Compañias ponemos en su conocimiento que se ha realizado las siguiente transferencia de acciones:

NOMBRE CEDENTE	NOMBRE CESIONARIO	V.NOMINAL	N. ACCIONES	V.TOTAL
ALVEAR GARZON	ALVEAR ESPIN	1,00	290	290,00
ELICIO OSWALDO	DANIELA	(UNO)	(doscientas)	(doscientos)
	CAROLINA		(noventa)	(noventa)
C.C. 0700667108	C.C. 1721748810			

TODOS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

TODOS SON TIPO DE INVERSIÓN NACIONAL

La misma no incluye cupo de trabajo, ya que es potestad de la Agencia Nacional de Tránsito conceder los cupos, como consta en la Ley Orgánica de transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos.

Por la atención favorable que se digne dar a la Presente, le reitero mis debidos agradecimientos, de Usted, Atentamente



Ing. Gisela Alvear Espin

C.C. 1710934470

GERENTE

OSWELTURISMO S.A.

Quito, 22 de Enero del 2014

Señorita Ingeniera
Gisela Alvear Espín
GERENTE COMPAÑIA OSWELTURISMO S.A.
Presente.-

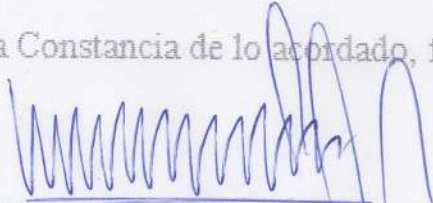
De mis consideraciones:

Cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva Codificación de la Ley de Compañías, ponemos a su consideración la siguiente TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS, en su calidad de Cedente el Señor Elicio Oswaldo Alvear Garzón con C.C. 0700667108 y su cónyuge la señora Elena Aurora Espín Romero con C.C. 1703611192, casados entre si, a favor de la Cesionaria Señorita Ingeniera Daniela Carolina Alvear Espin, soltera, con C.C. 1721748810.

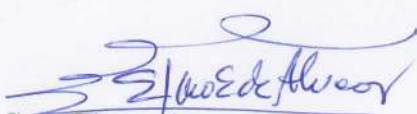
NOMBRE CEDENTE	NOMBRE CESIONARIO	VALOR NOMINAL	NUMERO ACCIONES	VALOR TOTAL
ALVEAR GARZON	ALVEAR ESPIN	1,00	290	290,00
ELICIO OSWALDO	DANIELA	(uno)	(doscientas)	(doscientos)
	CAROLINA		(noventa)	(noventa)
C.C. 0700667108	C.C. 1721748810			

La misma no incluye cupo de trabajo, ya que es potestad de la Agencia Nacional de Tránsito conceder los cupos, como consta en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos.

Para Constancia de lo acordado, firman al pie del Presente.


Sr. Elicio Oswaldo Alvear Garzón
C.C. 0700667108
CEDENTE


Ing. Daniela Carolina Alvear Espin
C.C. 1721748810
CESIONARIA


Sra. Elena Aurora Espín Romero
C.C. 1703611192
CEDENTE